

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADMISIÓN DEFINITIVA, PREVIA SOLICITUD DE ACLARACIONES, EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN NUEVO CAR-T PRECLÍNICO PARA LA TERAPIA DE PACIENTES CON NEOPLASIAS LINFOIDES CON EFICACIA, INMUNOGENICIDAD Y TOXICIDAD OPTIMIZADAS PARA IMPLEMENTACION CLÍNICA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA —CART\_ANDALUCÍA—.**

**LUGAR Y FECHA:** Sevilla, a fecha de firma electrónica.

**EXPEDIENTE N°:** 1025\_2025.

**ACTO:** Acuerdo de la Mesa de contratación sobre la admisión definitiva de empresas, previa solicitud de aclaraciones.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):** TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS (3.424.300,00 €).

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido):** DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (2.830.000,00 €).

**PUBLICIDAD DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN DOUE Y PERFIL DE CONTRATANTE:**

- Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea (DO S), de fecha 05-03-2025, con número de publicación del anuncio 144606-2025.
- Perfil de contratante, anuncio de fecha 06-03-2025, con referencia de publicación 2025-0001615981.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Registro General del órgano de contratación indicado en su Perfil de Contratante, sito en Avda. Américo Vespucio, número 15, Edificio S-2, Sevilla.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 35 días naturales desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, conforme a lo establecido en el artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** jueves 10 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

**NOTIFICACIONES:** Para este tipo de contratos de compra pública de innovación, en el Sistema de información a través del cual se gestionan las relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía y su sector público, no se encuentran habilitadas las notificaciones electrónicas conforme a lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con arreglo a los artículos 14 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, las comunicaciones se realizarán a través de correo electrónico con acuse de recibo con la finalidad de que quede acreditada la recepción del mismo por parte de la entidad licitadora a la que se efectúa la comunicación (apartado 7.2 documento regulador). Por este motivo, en fecha 23-04-25, la Mesa de contratación ha publicado en su perfil de contratante Nota informativa relativa a la práctica de notificaciones para este expediente.

La Mesa de Contratación, designada por el Órgano de Contratación, está formada por las personas siguientes:

- Presidencia: Carlos Lorenzana Alguacil.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Rocío Gata Soria.
- Secretaría: D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Díaz López.

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	06/05/2025 12:21:02	PÁGINA 1/4
	ROCIO GATA SORIA	06/05/2025 08:42:58	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	05/05/2025 13:11:59	
VERIFICACIÓN	UUM32L5KEK597TVY6TQY7R5R9J646S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Reunida la Mesa de contratación en este acto hace constar que, el Acta de apertura del sobre nº 1 para la calificación administrativa ha sido publicada en el perfil de contratante de esta entidad en fecha 23-04-2025. La comunicación de subsanación a la UTE ha sido remitida en la misma fecha. El plazo para la presentación de la documentación finaliza el 28 de abril de 2025, a las 14 horas. Habiendo tenido en cuenta que los próximos once días presentan cinco días no hábiles, por encima de la media habitual y, por el principio de celeridad administrativa, el plazo para la presentación de la documentación se contará, exclusivamente para este trámite, en días hábiles y no naturales, con la finalidad de no acumular retraso en la tramitación del expediente.

En fecha 29-04-25, a las 8:10 y 8:13 horas, con Registro de Entrada números 0233 y 244 respectivamente, se han recibido dos correos electrónicos de la UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO a través de una de las empresas que componen la UTE -SILO- con la documentación referente a la subsanación.

En virtud de lo establecido en la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025 (BOE núm. 103, de fecha 29-04-2025), alrededor de las 12:30 horas de la mañana del día 28 de abril de 2025, se ha producido una caída del sistema eléctrico en todo el territorio español peninsular. Como consecuencia de la intensidad de la caída del sistema eléctrico se ha interrumpido gravemente el normal funcionamiento de infraestructuras, comunicaciones, carreteras, trenes, aeropuertos, colegios, hospitales, etc. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras, han solicitado la declaración de la emergencia de interés nacional. En virtud del Acuerdo Primero de la citada Orden, se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de Andalucía, entre otras Comunidades Autónomas. La presente declaración de interés nacional surtirá efectos desde el momento en que se acuerda hasta que se declare su finalización una vez restablecida la normalidad.

Asimismo, mediante la Orden INT/400/2025, de 28 de abril, por la que se amplía el ámbito territorial de la declaración de emergencia de interés nacional declarada por la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025, la declaración de emergencia de interés nacional se amplía a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Galicia y la Comunitat Valenciana.

Así, por Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, en su apartado primero se acuerda la ampliación general de tres días hábiles, respectivamente, de los plazos en todos los procedimientos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los de naturaleza tributaria, cuyos vencimientos hubieran sido los días 28 y 29 de abril. Asimismo, en su apartado segundo, se acuerda igualmente la ampliación por el mismo periodo de tres días hábiles de aquellos plazos establecidos por días, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril de 2025.

A la vista de lo establecido por Acuerdo de 30 de abril de 2025 del Consejo de Gobierno y, habiendo coincidido el vencimiento del plazo de subsanación fijado para el día 28 de abril de 2025 a las 14 horas con la interrupción generalizada del suministro eléctrico, el plazo de los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía establecidos por días, en cuyo cómputo estuvieran comprendidos los días 28 y 29 de abril, el plazo queda ampliado en tres días hábiles.

Por tanto, la documentación de la UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO referente a la subsanación, recibida por correo electrónico en fecha 29-04-25, a las 8:10 y 8:13 horas, con Registros de Entrada números 0233 y

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	06/05/2025 12:21:02	PÁGINA 2/4
	ROCIO GATA SORIA	06/05/2025 08:42:58	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	05/05/2025 13:11:59	
VERIFICACIÓN	UUM32L5KEKS97TVY6TQY7R5R9J646S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

244 respectivamente, son admitidos por parte de la Mesa de contratación, en virtud de lo establecido por Acuerdo de 30 de abril de 2025 del Consejo de Gobierno.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación procede a la calificación la documentación presentada por parte de la empresa UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO.

Finalizada la calificación de la documentación presentada con motivo de la comunicación efectuada en fecha 23-04-2025, la Mesa de contratación hace constar que, en relación con la documentación presentada para la acreditación de la solvencia técnica y, conforme al análisis realizado por parte del asesor técnico, se considera necesario solicitar aclaraciones respecto de la documentación presentada, ya que de la documentación presentada por parte de la UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO no se puede constatar si acredita la solvencia técnica necesaria para ser admitida a licitación. En relación con el resto de documentación solicitada en trámite de subsanación, la Mesa de contratación, tras su calificación, manifiesta que la documentación presentada es correcta.

Respecto del análisis realizado tras la revisión de la documentación relativa a la solvencia técnica presentada, se acuerda por parte de la Mesa de contratación, en virtud de los artículos 95 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), la necesidad de solicitar aclaraciones respecto de la documentación presentada en trámite de subsanación, conforme a lo que sigue a continuación:

- Desglose por anualidades correspondientes a los ejercicios económicos 2022, 2023 y 2024 de los importes ejecutados de todos los proyectos aportados.
- Respecto a cada uno de los proyectos siguientes:
  - “BIOCART: Identificación de nuevos biomarcadores CAR-T mediante machine learning” (PI23/00907). Discrepancia entre el importe de la Declaración responsable (77.000€) y el de la Resolución (96.250€).
  - “Aplicación de nano-compuestos como sistema de entrega no viral para terapias CAR-T” con (2023333023). Discrepancia entre el importe de la Declaración responsable (182.939€) y el de la Resolución (79.450€).
  - “Aplicación de nano-compuestos como sistema de entrega no viral para terapias CAR-T” (2022333031). Discrepancia entre el importe de la Declaración responsable (164.108€) y el de la Resolución (63.143€).
  - “NuRICORS Terapias Avanzadas ISCIII (TERAV+) – Nodo RG28” (RD24/0014/0001), se solicita descripción adicional de su objeto con motivo de que la documentación presentada no aporta información suficiente para considerar el proyecto de naturaleza análoga o similar al del objeto del contrato.
  - “Nuevas estrategias para terapias CAR-T para LLA-B infantil” (2021-CIEN-000030-01). La documentación presentada no permite identificar el código, el título, el beneficiario y el importe.
  - “NuRICORS Terapias Avanzadas ISCIII (TERAV+) – Nodo RG28” (RD24/0014/0001). En la documentación presentada no consta la participación de ninguna de las entidades que integran la UTE.

El plazo para la presentación de la documentación será de cinco días naturales, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la RGLCAP, a las 14 horas, contados desde el día siguiente a la recepción del correo electrónico. La forma de presentación será por correo electrónico. Asimismo, la Mesa de contratación hará constar de manera expresa en la comunicación remitida a la UTE BIAT-BIOGipuzkoa-ZIP-SILO que, en caso de no presentarse la documentación, se entenderá que su propuesta ha sido retirada, quedando por tanto

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	06/05/2025 12:21:02	PÁGINA 3/4
	ROCIO GATA SORIA	06/05/2025 08:42:58	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	05/05/2025 13:11:59	
VERIFICACIÓN	UUM32L5KEKS97TVY6TQY7R5R9J646S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

excluida la empresa, de la licitación arriba citada, en virtud de lo establecido en la cláusula 12.1 del documento regulador.

La Mesa de contratación acuerda su convocatoria con motivo de la calificación de la documentación presentada.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Presidencia  
Carlos Lorenzana Alguacil

Vocal  
Rocío Gata Soria

Secretaria  
Eva M<sup>a</sup> Díaz López

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	06/05/2025 12:21:02	PÁGINA 4/4
	ROCIO GATA SORIA	06/05/2025 08:42:58	
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	05/05/2025 13:11:59	
VERIFICACIÓN	UUM32L5KEKS97TVY6TQY7R5R9J646S	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	